



EXP. 2019-00172-00 FILIACIÓN.

DTE: ALVARRO ISAAC PUPO GAZABON

DDO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALVARO ORDOÑEZ.

Secretaría: Señor juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que la apoderada de la parte demandante solicita se oficie a la curadora designada. Sírvese proveer. Sincelejo, 16 de septiembre de 2020.

LUZ MARÍA PULGAR GRANADOS

Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la nota de secretaria y al escrito allegado al proceso una vez revisado el Sistema Justicia Siglo XXI, se pudo constatar que en auto de fecha 12 de diciembre del 2019 se designó curadora de los herederos indeterminados del causante Álvaro Ordoñez a la Dra. Isaira Meza Conde, a la cual no se le ha comunicado dicha designación.

Siendo procedente lo solicitado se ordenará que por secretaria se comuniquen a la curadora su designación para que concurra al proceso.

En mérito de lo expuesto, se Resuelve:

Único: *por secretaria comuníquese a la Dra. Isaira Meza Conde de la designación como curadora ad-liten de los herederos indeterminados del causante Álvaro Ordoñez Giraldo, nombrada en auto de fecha 12 de diciembre del 2019.*

CUMPLASE

**GUILLERMO RODRÍGUEZ GARRIDO
JUEZ**

Juan M.